

# Primaria, competencia exclusiva de las comunidades autónomas

**El Gobierno limita las competencias en sanidad de los ayuntamientos a la protección de la salubridad pública y las funciones relacionadas con servicios funerarios**

Viernes, 26 de julio de 2013, a las 17:05

## Redacción Médica. Madrid

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y lo ha remitido al Congreso de los Diputados bajo el lema 'Una Administración, una competencia'.



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría.

La reforma, que prevé un ahorro de más de 8.000 millones de euros en los próximos seis años, reordena algunas competencias que hasta ahora se atribuían a los municipios en materia sanitaria, donde las competencias relativas a la participación en la gestión de la Atención Primaria corresponderán a partir de ahora y en exclusiva a las comunidades autónomas.

De este modo, el Gobierno excluye a los consistorios de cualquier potestad sobre los centros de salud y los consultorios locales, en manos de los ayuntamientos en gran parte de los entornos rurales. Para el traspaso de competencias, el proyecto tiene previsto un proceso de instrumentalización de cinco años.

## Reordenación de los servicios sociales

Del mismo modo, las competencias relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y de reinserción social corresponden igualmente a las autonomías, proceso que se articulará en el plazo de un año. En este punto se limitan el alcance de las competencias municipales a temas de interés exclusivamente local como la evaluación e información de situaciones de necesidad social o atención inmediata por exclusión social.

Por su parte, en materia de servicios de inspección sanitaria, corresponderá a las comunidades en el plazo de seis meses prestar los servicios relacionados con el control sanitario de mataderos, industrias de alimentos y bebidas que hasta ahora prestaban algunos municipios de mayor tamaño.